



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CARI RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO
Título Habilitante: GOREMAD-GGR-PRMRFFS/DER/C-OPB-001-10
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 3 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan: 1404-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 16/06/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 1566.38
Consultor/Regente que suscribió el plan: PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 13/10/2016, Término: 15/10/2016
Nro Res. Inicio PAU: 093-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 264-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 414-2017-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Improcedente
Nro Resolución TFFS: 047-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 11.545U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 91A: , b)
 LFFS 27308 ART. 18: , a)
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"****autorizada**

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		454.38	503.329	503.329	100%	110,8%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		306.31	306.305	306.305	100%	100%
3	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		417.85	417.62	417.62	100%	99,9%
4	<i>Couratari guianensis</i> Misa		219.16	68.135	68.135	100%	31,1%
5	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		168.68	6.495	6.495	100%	3,9%

Fuente: Resolución N° 264-2017-OSINFOR-DFFF

*Balance de extracción de fecha: 14/10/2016

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo	36	27	75%
2	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco	33	32	97%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 02/12/2016

Fecha y hora de Consulta: 26/12/2024 02:12:34

Inciso	Descripción
LFSS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;